



Managua, 25 de febrero del 2016

Diputada
ALBA AZUCENA PALACIOS BENAVIDEZ
Primera Secretaria
Asamblea Nacional
Su despacho

Honorable Diputada Palacios:

De previo, reciba de la suscrita cordiales y afectuosos saludos.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social, tengo a bien remitirle Informe y Dictamen Favorable del "PROYECTO DE LEY QUE DECLARA PRÓCER NACIONAL DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN A SU EMINENCIA REVERENDÍSIMA CARDENAL MIGUEL OBANDO Y BRAVO", dictaminado como: **"PROYECTO DE LEY QUE DECLARA PRÓCER DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN A SU EMINENCIA REVERENDÍSIMA CARDENAL MIGUEL OBANDO Y BRAVO"** con Registro No. 20168725, debidamente firmado y rubricado por Diputadas y Diputados que conforman esta Comisión.

Se acompaña al original dos copias y el soporte electrónica correspondiente, de conformidad con lo estipulado en la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, incorporadas sus Reformas.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración y estima.

Atentamente,

Maritza Espinal
DIP. MARITZA DEL SOCORRO ESPINALES
Presidenta



Cc/Archivo



Managua, 24 de febrero del 2016

INFORME DE CONSULTA Y DICTAMEN

Ingeniero
RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Honorable Señor Presidente:

Las y los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social, recibimos de la Primer Secretaria de este Poder del Estado el **"PROYECTO DE LEY QUE DECLARA PRÓCER DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN A SU EMINENCIA REVERENDÍSIMA CARDENAL MIGUEL OBANDO Y BRAVO"**, con Registro No. 20168725. Ha sido debidamente consultado, previo a emitir el Dictamen correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, incorporada sus reformas.

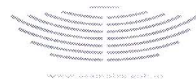
I. EXPOSICIÓN

1.1. Justificación del Proyecto de Ley

El Presidente de la República, en su calidad de Jefe de Estado y de Gobierno, al enviar la Iniciativa de Ley manifiesta que es deber de los pueblos reconocer el valor y la gloria de sus hijos que han ofrendado su vida en búsqueda de los mecanismos más idóneos que conlleven a la reconciliación y la paz de la cual gozamos todo el pueblo; que su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo ha sido y es partícipe directo de estos mecanismos como pastor y ciudadano nicaragüense.

1.2. Datos generales acerca del Cardenal Miguel Obando y Bravo

El Cardenal Obando y Bravo nació el 2 de febrero de 1926, en La Libertad municipio del Departamento de Chontales. Realizó estudios en casas de formación salesianas en San Salvador, El Salvador: latín, griego, teología, pedagogía, matemáticas, física y filosofía; en Guatemala, Guatemala: teología en Colombia y Venezuela: psicología vocacional.



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Es ordenado sacerdote el 10 de agosto de 1958. Se desarrolla como Profesor de matemáticas y física, en Nicaragua y El Salvador durante los años de 1958 a 1959. De igual manera es nombrado Prefecto de Disciplina en el Seminario Salesiano, de San Salvador, de 1959 a 1961; Rector de Instituto Rinaldi y del Seminario Salesiano de San Salvador, 1961 a 1968, año en el que recibe la Consagración episcopal, por Monseñor Marco Antonio García y Suarez, Obispo de Granada. Fue miembro del Consejo Provincial de la Sociedad Salesiana en Centroamérica, de 1962 a 1968; Delegado de Centroamérica y Panamá al Capítulo General de Salesiano, en Roma, en el año de 1965.

Es nombrado Obispo titular de Puzia di Bizacena y auxiliar de Matagalpa, el 18 de enero de 1968. Elegido Presidente de la Conferencia Episcopal de Nicaragua durante dos periodos, de 1971 a 1974 y 1979 a 1983. Posteriormente ejerce la Presidencia del Secretariado Episcopal de Centroamérica y Panamá, de 1976 a 1980. La Proclamación cardenalicia la recibe el 25 de mayo de 1985, por el Papa Juan Pablo II, nombrado Cardenal Presbítero. Escoge como *Lema Episcopal*: "Me hice todo para todos". Era la primera vez que un ciudadano de Centroamérica recibía esa altísima distinción.

Importante mencionar que es promovido a la Sede Metropolitana de Managua el 16 de febrero de 1970 al 2005 es Arzobispo titular de Managua. El 1 de abril de este año, el Papa Juan Pablo II aceptó su renuncia del cargo de Arzobispo, por límite de edad.

1.3. Aportes y servicio a la Sociedad nicaragüense en favor de la paz

Es innegable que el Cardenal Miguel Obando y Bravo, desde el comienzo de su ministerio mostró un espíritu del Buen Pastor, el buen samaritano como lo llama el Presidente de la República en su Exposición de Motivos ha demostrado estar atento a las necesidades de su pueblo. Que ha sido invaluable el servicio que le ha prestado al pueblo nicaragüense, desde diferentes aspectos.

Por otro lado muchas organizaciones nacionales e internacionales han reconocido su ininterrumpida labor pastoral y humanitaria. Consideramos oportuno traer a colación algunas de sus muchas obras:

- Intervenciones humanitarias en Managua, Masaya, Matagalpa para aminorar la crudeza del conflicto bélico sufrido en Nicaragua, previo al triunfo de la Revolución.
- Mediador entre el Gobierno de Nicaragua y guerrilleros sandinistas que tomaron la Casa de Jose Maria Castillo. En calidad de garante acompañó a guerrilleros del Frente Sandinista al exterior.
- Mediador entre el Gobierno de Nicaragua y guerrilleros sandinistas que tomaron el Palacio Nacional. En calidad de garante, acompañó de igual manera a guerrilleros y prisioneros sandinistas hacia el exterior.
- Presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación de la República de Nicaragua en virtud de Decreto Ejecutivo de agosto de 1987; dicha Comisión fue



creada en cumplimiento de los acuerdos de Paz de Esquipulas II, suscritos por los Presidentes Centroamericanos en 1987.

- Mediador entre el Gobierno de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense para obtener la Paz. En esta calidad auspicó y presidió las rondas de negociación realizadas en República Dominicana, Guatemala y Costa Rica en 1988.
- Testigo de los Acuerdos de Sapoa entre el Gobierno de Nicaragua y la Resistencia Nicaragüense. Durante los mismos, fue constituido Fedatario de las negociaciones Gobierno-Resistencia, y verificador de los acuerdos de Sapoa en 1988.
- Testigo de las conversaciones para la paz sostenidas por el Gobierno de Nicaragua y la Resistencias Nicaragüense en la sede de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Noviembre de 1988.
- Testigo de la firma de Acuerdo de Toncontín, en Tegucigalpa, Honduras, suscrito por la Resistencia Nicaragüense, el grupo YATAMA, por una parte, y por una delegación del recién electo nuevo Gobierno de Nicaragua. En virtud de ese acuerdo fue constituido verificador del mismo. 1990.
- Miembro, junto con ONUCA y CIAV-OEA, de la Comisión que verificó el proceso del cese al fuego, desmovilización y concentración de las fuerzas de la Resistencia Nicaragüense en cumplimiento de los Acuerdos de Paz. 1990.
- Patrocinó la firma de la "Declaración de Managua", suscrita por la Presidenta de Nicaragua Violeta Barrios viuda de Chamorro y la Resistencia Nicaragüense. 1990.
- Auspicó el Acuerdo de cese al fuego efectivo definitivo entre el Gobierno de Nicaragua y el Frente Sur (ARDE). 1990.
- Miembro de la Comisión de Verificación de los Acuerdos de Paz firmados y de los nuevos acuerdos suscritos por el gobierno de Nicaragua y diferentes grupos realizados en armas. 1990.
- Mediador entre el Gobierno de Nicaragua y los grupos que mantuvieron como rehenes a militares y civiles, tanto en la montaña como en Managua. 1993.
- Mediador entre el Gobierno de Nicaragua y los integrantes del comando Yolaina, quienes protagonizaron la toma armada de la Sede Diplomática de Nicaragua en San José, Republica de Costa Rica reteniendo a 24 personas en la misma, lográndose la solución del conflicto sin derramamiento de sangre 13 días después. 1993.
- Mediador entre el Gobierno de Nicaragua y el grupo rearmado 380, en el caso del secuestro de funcionarios públicos y diputados de la Asamblea Nacional (Caulatú). 1993.
- Testigo y garante del Acuerdo Político, suscrito entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo el 15 de Junio que dio fin a la crisis institucional creada por la aprobación de las Reformas Constitucionales de 1995.

En el año 1994 Domingo Urtasun Martínez escribió un texto sobre la vida del Cardenal Miguel Obando y Bravo en el que desde entonces como Cardenal de la Paz, precisamente se denomina el libro: "Miguel Obando Bravo Cardenal por la Paz".

- Seguimiento y Verificación, como testigo y garante del Acuerdo Político entre el Poder ejecutivo y el Poder Legislativo en 1996.



- Mediador y Garante entre el Gobierno de Nicaragua y el Movimiento Médico Pro Salario. 1998.
- Mediador entre el Gobierno de Nicaragua (durante la Presidencia del Ingeniero Enrique Bolaños) y la Asamblea Nacional en el año 2005. Testigo y garante de los acuerdos políticos firmados entre ambos Poderes de Estado en ese mismo año. En esta ocasión los medios publicaron que se calificaba al Cardenal Obando como Cardenal de la Paz.

Por Decreto Ejecutivo No. 49-2007, aprobado el 9 de mayo del 2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 90 del 15 de mayo de ese mismo año se crea la Comisión de Verificación, Reconciliación, Paz y Justicia, Cardenal Miguel Obando Bravo, nombrando a su Eminencia Presidente de la misma. En esta ocasión los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, reconocen la labor de su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando Bravo. Manifiestan en su Comunicado del 21 de marzo de ese mismo año: "Nosotros los Obispos, consecuentes con nuestro deber de pastores, seguiremos trabajando por la paz y justicia de nuestro pueblo desde nuestras estructuras pastorales, ya que la Iglesia por sí misma es portadora de un mensaje de reconciliación".

Cabe mencionar que la creación de esta Comisión tiene su antecedente en la mencionada Comisión Nacional de Reconciliación de 1987, en la que el Cardenal Obando Bravo desempeñó un importante rol en favor de la paz y la Reconciliación entre los nicaragüenses.

Otros aportes dados a la comunidad ha sido a través de la creación de la Comisión de Promoción Social Arquidiocesana (COPROSA), desde 1981. En el año 1992, crea la Universidad Católica de Nicaragua "Redemptoris Mater", de la cual es el Presidente del Consejo Superior. Funda en 1995 Radio Estéreo María, actualmente conocida como Radio Estrella del Mar, de naturaleza católica cuya misión principal es la evangelización.

1.4. Algunos Reconocimientos Recibidos:

No cabe duda que persona como el Cardenal Obando y Bravo no pueden pasar desapercibida, por su loable labor en pro de la paz y la reconciliación del pueblo nicaragüense. Por ello ha sido merecedor de reconocimientos tanto nacional como internacionalmente, siendo ellos:

- Premio Bruno Kreisky a favor de la Paz y la Libertad. Viena, Austria, 1979.
- Placa por la Paz y la Libertad del Pueblo Nicaragüense, otorgada en San Francisco, California, en el año 1980.
- Carta de Hermandad, de la Orden de las Escuelas Pías, otorgada por el Superior General de los Escolapios. Managua, Nicaragua en 1980.
- Orden Francisco de Miranda, en Primera Clase, otorgada por el Excmo. Señor Presidente de Venezuela, Dr. Luis Herrera Camping en 1981.
- Premio Internacional Mercurio de Oro, otorgado en la XXI Conferencia Internacional por la Paz y Cooperación. 1980.

Handwritten notes and signatures in the left margin:
 M.E.
 J. C.
 [Signature]



- Designado Hombre del Año por la Confederación Nacional de Profesionales en el año 1981.
- Distinción por fidelidad a la Iglesia, al Papa y a su pueblo, otorgada por la Central de Trabajadores de Nicaragua (CTN). 1982.
- Reconocimiento del Pueblo de Nicaragua por sus XXV años de servicio pastoral al pueblo, de la Arquidiócesis de Managua. 1985.
- Doctor Honoris Causa de la Facultad de Humanidades de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala. En Guatemala, 1986.
- II Premio de la Pace, otorgado por el Centro de Culturas S. S. Croce di Taranto. En Taranto, Italia. 1988.
- Orden General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, otorgada por la Presidenta de la Republica de Nicaragua, Excma. Sra. Violeta Barrios de Chamorro. 1991.
- Cruz del Combatiente de la Resistencia Nicaragüense, otorgada por la Asociación cívica Resistencia Nicaragüense. 1991.
- Orden Isabel la Católica, la que fue impuesta en el grado Gran Cruz por el Embajador de España acreditado en Nicaragua, otorgada por Su Alteza Real Don Juan Carlos I, Rey de España. 1992.
- Doctor Honoris Causa de la Facultad de Ciencias Políticas, Administrativas y Sociales de la Universidad Rafael Urdaneta, Caracas, Venezuela. 1992.
- Orden Fulgencio Vega, otorgada por el Consejo Municipal de la Ciudad de Managua. Nicaragua, 1993.
- Medalla de Honor, que mediante Decreto A. N. No.1011 del 4 de Mayo le concedió la Asamblea Nacional de la Republica de Nicaragua. 1995.
- IRI FREEDOM AWARD, otorgado en primicia por el Instituto Nacional Republicano, por su incansable lucha por la Libertad, Democracia, Paz y los Derechos Humanos, en Washington D.C., en el año 1995.
- Orden de la Estrella Brillante con Gran Cordón, otorgado por el Gobierno de la República de China, la que recibió personalmente el 8 de Noviembre de 1995 en Taipei, China. De igual manera es investido personalmente como Doctor en Jurisprudencia, Honoris Causa de la Universidad Católica FU JEN.
- Doctor en Leyes, Honoris Causa de la Universidad de St. Thomas, personalmente investido el 18 de Mayo en Miami, Florida, 1996.
- Socio Paúl Harris, que la Fundación Rotario de Rotary International, le hizo acreedor, por la efectiva y excelente labor desarrollada en beneficio de la comprensión y relaciones de amistad ante los pueblos del mundo. Managua, 1996.
- La Gran Cruz de la Orden al Mérito, que el Gobierno de la República Federal de Alemania, le otorga en reconocimiento por los servicios prestados a favor de la Paz, en el año 1996.
- El Lincoln International Academy of the Holy Family, le otorga un reconocimiento por su destacada labor como mediador y forjador de la Paz en Nicaragua. Managua, 1998.
- Nombrado "Cardenal de la Paz", durante una Sesión Especial de la Asamblea Nacional, en la que se le condecora con la Orden Pedro Joaquín Chamorro Cardenal en grado de Gran Oficial, en mayo del 2005.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 e. An
 M. E.
 J. B.
 J. B. C.
 J. B. C.
 J. B. C.
 J. B. C.
 J. B. C.



- En febrero del 2012, la Alcaldía de Managua a través de su Alcaldesa le otorgó las Llaves de la Ciudad, en un homenaje especial en reconocimiento a su labor en búsqueda de la paz, la reconciliación y unidad de los nicaragüenses; de igual manera por su contribución al bien común y el desarrollo social armónico del País.
- Instituciones del Estado, centros educativos le han reconocido sus aportes al pueblo nicaragüense, nombrando escuelas.

II. PROCESO DE CONSULTA

La Comisión acordó realizar el proceso de consulta de este Proyecto de Ley con el fin de recibir aportes, comentarios y sugerencias que sustentan aún más los méritos que posee el Cardenal Miguel Obando y Bravo para ser declarado Prócer de la Paz y la Reconciliación. Dicha consulta se llevó a cabo con las siguientes personalidades:

- Monseñor Eddy Montenegro. Miembro de la Comisión de Verificación, Reconciliación, Paz y Justicia, Cardenal Miguel Obando Bravo.
- Monseñor Bismark Carballo Madrigal. Párroco Iglesia del Espíritu Santo.
- Monseñor Jorge Solórzano Pérez. Obispo de la Diócesis Granada.
- Monseñor Juan Abelardo Mata Guevara. Obispo de la Diócesis de Estelí.
- Monseñor Bosco Vivas Robelo. Obispo de la Diócesis de León.
- Madre Olivia del Rosario Jiménez. Superiora General de la Congregación Cristo Rey. Delegó a Sor Martha Jerez y Sor Mireya Méndez.

Monseñor Juan Abelardo Mata expresa que "El Señor Cardenal Miguel Obando Bravo, ha sido postulado "Prócer Nacional de la Paz y la Reconciliación, quien sin ninguna duda merece este galardón, ha entregado su vida por la construcción de la anhelada paz y reconciliación de nuestra Patria. Y cree que hay argumentos sólidos para que sea nombrado con esta distinción.

Explica que él se puso a la vanguardia del pueblo nicaragüense, en momentos difíciles; su palabra fue aliento de resistencia y dignidad. En efecto continúa diciendo, la persona del Señor Cardenal fue referente no solo nacional, sino internacional que sirvió para poner el foco de atención a Nicaragua ante el foro de las naciones.

Entre sus llamamientos destaca su condena a todo conflicto armado que ponga en peligro la vida humana; como buen salesiano persiste en la Doctrina Social de la Iglesia en el acompañamiento a los más desfavorecidos; su pensamiento por la construcción de la paz, lo ha llevado hasta el seno del conflicto. Que su legado no es de corto plazo, por lo que le satisface que sea postulado como "Prócer Nacional de la Paz y la Reconciliación". Las presentes y futuras generaciones reconocerán su labor, que habrá iniciado la cultura del diálogo, la búsqueda de acuerdo en la mesa común, con una sola visión: La Patria.



Recuerdo estas palabras del Señor Cardenal: "Creo que es importante la unión cuando se trata de trabajar por la paz, por la reconciliación, por el bienestar de nuestro país....Cristo vino a romper el muro que separaba a los dos pueblos y entonces, debemos trabajar por la reconciliación y la paz. Creo que todos tenemos obligación de hacer esfuerzos por la paz y, como cristiano, pienso que la paz, también necesita de nuestra oración, porque Dios juega un papel importante". Fueron sus palabras en el 2006.

Monseñor Carballo Madrigal, considera que esta iniciativa es muy oportuna para darle a su Eminencia el Cardenal Miguel el lugar que se merece. Hace alusión a la frase del poeta: "En vida hermano, en vida", haciendo referencia al hecho de que al Cardenal se le reconoce con esta distinción estando en vida. Recuerda que en el preámbulo de la Constitución ha sido incluido; que este reconocimiento bien merecido le dará más dimensión a la figura del Cardenal. Quien siempre y en todo momento ha hecho mérito a favor de la Patria.

Comenta dos citas acerca de su Eminencia Reverendísima del texto que se llama Historia de la Iglesia en Nicaragua, escrito por el historiador Edgar Zúñiga, a saber: "El cardenal Miguel Obando Bravo es la mejor prueba de esa realidad teológica que a nosotros los católicos nos permite ver el rostro de Cristo detrás del rostro del obispo. Al Cardenal Arzobispo de Managua le tocó la tarea no sólo de ser salvador de la Iglesia en nuestro país sino también salvador de la Patria. Doble tarea y una sola cruz que Mons. Obando ha llevado con inmensa valentía, una valentía explicable únicamente en un hombre de Dios, al estilo de los profetas de Israel, al estilo de los apóstoles de Cristo y al estilo de la inmensa multitud que a través de dos mil años de cristianismo han entregado sus vidas por la causa del que aman: Cristo".

En la parte conducente de otra cita se expresa al recibir un merecido homenaje de parte de la Asamblea Nacional, el 25 de mayo de 1995..."El discurso oficial de entrega de la distinción estuvo a cargo del Lic. Luis Guzmán Áreas quien catalogó al arzobispo de Managua como el primer servidor de la paz y de la reconciliación de los nicaragüenses. Rechazó riquezas y arriesgó su vida por su fe, sus creencias, su lealtad y su amor. Le dijo que su palabra ha sido una bengala iluminando una sociedad sombría y desilusionada a la que le ha conferido aliento y esperanza. Ha tenido como virtud el compromiso con el pueblo. Nunca hizo concesiones ni al somocismo ni al sandinismo, tampoco al Gobierno de esa época. Su gracia no ha sido barata ni fácil. Siempre aceptó la buena fe y las buenas intenciones de los líderes, pero nunca se comprometió con el poder". El autor del libro asevera que el Cardenal Obando ha sido el único mediador y componedor en el que han confiado las partes en conflicto".

Con esas dos citas quiere destacar que el Cardenal tiene rostro de pueblo, por lo que le parece oportuno el reconocimiento que se le dará a su Eminencia. Expone que son muchos los momentos en los que el Cardenal ha puesto su vida en peligro por la paz y la reconciliación del pueblo nicaragüense. Que es el artífice de este camino de reconciliación.

Monseñor Bosco Vivas Robelo considera al Cardenal Miguel Obando como un padre y maestro, de quien se aprende el bien y la reconciliación.

*Me G. -
JTB*

epu

uno

J. Guzmán Áreas

[Signature]

[Signature]

Comenta que desde 1970 ha tenido la oportunidad de trabajar de cerca con él, puede asegurar que conoce muy a fondo su gran corazón y que sus motivaciones son estrictamente religiosas en la búsqueda de la paz y la reconciliación de los nicaragüenses.

Considera que todo eso está muy bien fundamentado en la Exposición de Motivos. Que es bien merecido el reconocimiento, porque siempre ha sido un hombre que trabaja a tiempo completo en la búsqueda de la paz. Sus actividades las realizan por convicciones religiosas y si se relaciona con personas en cualquier contexto, ya sea para dar consejos o participa de algo, es porque ésta tiene como fin buscar el bien común. Siempre ha buscado arreglar los problemas y puede validar las cosas cuando van cambiando, porque su lucha es por la paz y la reconciliación, porque es una persona de convicciones.

Como maestro, como sacerdote y como ciudadano señala con firmeza las cosas que hay que corregir y cuando estas se logran se convierte en un colaborador. Un hombre sincero y de una sola pieza que ayuda a la juventud y a los demás. Un hombre de diálogo, abierto, capaz de exponer su vida, de amar y conciliador. Con una motivación profunda que es la fe, lo que lo lleva a servir a la humanidad.

Muchas de sus actividades son juzgadas injustamente por los que no le conocen y tienen intereses políticos. Descalifican duramente a quien se ha dedicado a la paz y la reconciliación. Por haber tenido una relación cercana lo considera un maestro de quien se aprende el bien y la reconciliación. Finalmente expresa que la lucha del Cardenal Obando por la paz se manifiesta en el presente y recuerda que la Iglesia busca la conversión de los seres humanos.

Monseñor Eddy Montenegro, quien es colaborador del Cardenal Obando y Bravo, desde hace muchos años agradece hacerlo partícipe de este hecho que lo consideró histórico. Resalta los acontecimientos de la vida de Nicaragua, de la iglesia en los últimos años, acontecimiento muchas veces muy dolorosos, porque se trata de la vida de muchos nicaragüenses, de un bando u otro, eran seres humanos, casualmente esa es una de las virtudes que Dios le dio al Cardenal en su misión, de acercarse a los que en ese momento lo necesitaban.

Es sumamente conocido el papel que el Cardenal jugó como mediador, por ejemplo en el caso del asalto a la casa de Chema Castillo, en el Palacio Nacional, en algunos momentos estuvo en Matagalpa y en diversos lugares del país; cada día aparecen cosas nuevas que uno se queda admirado de ver el papel que ha desempeñado el Cardenal Obando y Bravo.

Resalta que las puertas de la oficina del Cardenal siempre estuvieron abiertas para buscar alguna salida, siempre que redundara en beneficio de la gran mayoría del pueblo nicaragüense; aún para aquellas personas que le eran adversas y luego buscaban su colaboración. Este hecho significó para Monseñor Montenegro una gran enseñanza porque no es fácil que a veces a uno le digan tantas cosas y al día siguiente pues hay que recibirlo y tratar de hacer un esfuerzo para aportar un granito de arena en la búsqueda de reconciliación y la paz, que sabemos que no se construye con un hecho sino que hay que hacerla todos los días, ahora hay que continuarla haciendo.

Otra cosa que también de él fue el hecho de nunca se negó, a pesar de poner en riesgo su propia vida, a construir ese puente que debe existir y que debe seguirse construyendo entre los nicaragüenses para poder desarrollarnos, decía el Papa Juan Pablo II que es el nuevo rostro de la paz en el mundo es el desarrollo, yo creo que los nicaragüenses estamos paso a paso acercándose a eso, porque hay paz. También la Biblia dice, que si no hay paz en un reino, en una casa, es difícil construir, se destruye. Precisamente eso es lo que se ha buscado, junto al Cardenal Miguel Obando y Bravo muchos nicaragüenses y mujeres que participaban de un lado o de otro buscaban el equilibrio para construir la paz. Finaliza comentando que es difícil traer a colación tantos aportes de los que el Cardenal es responsable. Se siente satisfecho que se le haga este reconocimiento cuando aún contamos con su presencia física, a sus 90 años.

De igual manera se recibió nota de apoyo, considerando el Proyecto como una Iniciativa excelente por parte de Monseñor Jorge Solórzano.

Además de las personalidades anteriores, la Comisión recibió a una delegación de representantes de diferentes departamentos de la Confederación General de Trabajadores de la Educación de Nicaragua (CGTEN- ANDEN), quienes respaldan la voluntad del Presidente de la República para que se declare Prócer de la Paz y la Reconciliación al Cardenal Miguel Obando y Bravo. Dan fe de que ha sido y sigue siendo un hombre de paz, de diálogo, siempre con un mensaje de amor a Dios y la humanidad.

Por otro lado brindan testimonio que en las duras jornadas de luchas gremiales frente a las políticas neoliberales la voz y el consenso del Cardenal les alentaba y fortalecía la voluntad para la negociación y el entendimiento, su mensaje mesurado les orientaba en su lucha. Avalan el reconocimiento a los méritos y ejemplo del precursor de la paz y la reconciliación, Cardenal Obando y Bravo, considerándola muy acertada, pues los nicaragüenses debemos mucho al mensajero de la palabra de Dios. Que se sienten comprometidos en continuar su mensaje formando en la mentalidad de la niñez y adolescencia por una cultura de paz, de tolerancia.

También se recibió por parte del Presidente y representante legal del Partido Unidad Cristiana y Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Asuntos Migratorios del PARLACEN, comunicación de respaldo a la Iniciativa, expresando que el Directorio Nacional, Presidentes Departamentales, Municipales y Distritales del Municipio de Managua de este Partido y miembros del Foro de la Sociedad Religiosa Evangélica de Nicaragua, "reconocen los méritos del Cardenal Obando y Bravo en la construcción de la reconciliación y unidad de la nación, mismos que son invaluable, enmarcados dentro de su vocación pastoral y su misión por el servicio a la patria". Por lo que resuelven "el respaldo pleno a la Iniciativa del Presidente de la República que consiste en declarar Prócer de la Paz y la Reconciliación al Cardenal Emérito Miguel Obando y Bravo. Ejemplo digno a seguir por la generación presente, que inspira, desde nuestra visión política el camino para que la unidad de la nación sea para todos y todas las nicaragüenses el mayor valor del pueblo".

La Superiora General de la Congregación Cristo Rey, Madre Olivia del Rosario Jiménez delegó a Sor Mireya Méndez y Sor Martha Jerez, con el fin de exponer los comentarios



que tuviese dicha Congregación sobre esta Declaratoria en su proceso de consulta. En este sentido expresaron estar sumamente complacidas con el Proyecto de Ley, puesto que lo tiene más que merecido porque ha trabajado directamente desde su nombramiento como Arzobispo y mucho antes, poniendo en práctica los principios fundamentales de la doctrina social de la iglesia y uno de esos principios es "Bien Común" siempre le ha interesado que todo ser humano dentro de su jurisdicción, dentro de la feligresía, se ha preocupado de ese bien común hablando de un afectado material e espiritual.

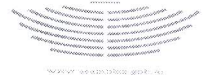
Si en sus manos ha tenido la posibilidad de brindar ayuda a quien sea lo ha hecho, cumpliendo el principio de solidaridad, no solo invitando a que el pueblo o sus feligreses lo cumplan sino que el mismo lo ha personalizado en diferentes momentos de la historia de Nicaragua, en la que ha tenido la oportunidad de hacerlo. Hacen referencia a la su trabajo durante el terremoto del año 72 y no solamente en esa situación si no que él fue vivencio cada uno de los momento en los que ha sufrido el pueblo. Inmediatamente solicitó ayuda a las Caritas extranjeras para que facilitaran los medios necesarios para cubrir las necesidades que se estaban viviendo en ese momento, en un momento de caos, en un momento en que nadie podía hacer nada porque todos estábamos sufriendo, incluso el mismo en ese momento se había quedado sin su casa cural, porque estaba destruida, no le importó eso, su prioridad era revisar las necesidades que tenían en ese momento su feligresía.

Se pronunciaron de igual manera al hecho de que el reconociendo se le hiciera en vida del Cardenal Miguel Obando y Bravo, expresando que en vida es mejor que las personas lo pueden saborear, vivir, que su trabajo ha tenido eco en la población. Recordaron que en algunos momentos sirvió de mediador y nuestro pueblo ha logrado y alcanzado la paz mediante cada uno de las acciones que él fue ganando en las historia de la iglesia. Recalcaron que su Eminencia Reverendísima se lo merece, es digno de admiración por todo su trabajo.

Recordaban que el gozaba con ser sacerdote, fue llamado a ser Obispo y seguidamente Arzobispo y después Cardenal; consideran que estas investiduras no significaron para él grandezas si no que significaron un servicio permanente para el más necesitado.

Su Eminencia se ha hecho otro cristo, no es casualidad que su frase o lema episcopal es "*me hice todo para todos*". Ese es el testimonio que pueden dar, él ha llevado a plenitud esa gran frase que escogió, considero que en un momento de mucha sabiduría. Manifiestan que la Congregación de Cristo Rey ama a su Eminencia; serían las primeras en firmar que se le otorgue el nombramiento de prócer porque se lo merece, las huellas que ha dejado en este camino han sido profundas; que las cosas no nacen pro casualidad esto viene de Dios.

Decían que es el momento oportuno para otorgarle este reconocimiento, no es coincidencia, el señor va dándole a cada quien el momento, nada es por casualidad todo se da de acuerdo al plan de Dios y de acuerdo a las necesidades que la misma sociedad va imponiendo.





Sor Martha Jerez expresaba que admira la decisión muy sabia de la pareja Presidencial, porque considera que no está de por medio un interés más bien un agradecimiento profundo a esta persona que el mismo Dios le permitió que se cruzara en sus vidas. Expresa que admira mucho al Presidente Daniel Ortega porque es un hombre de mucho silencio y habla cuando tiene que hablar. Piensa que en este camino donde se ha encontrado con su Eminencia han conversado acerca de que el silencio es el mejor amigo del ser humano y ellos al tomar esa decisión han tomado una importante parte de su Eminencia que llega a sus noventa años.

El Licenciado Luis Morales Alonso, en su calidad de Co-Director del Instituto Nicaraguense de Cultura ha enviado sus comentarios exponiendo que este Instituto respalda totalmente el presente Proyecto de Ley, considerando a su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo, con suficientes méritos morales y espirituales como pastor de nuestro pueblo y personaje clave en la reconciliación de la familia nicaragüense”.

Finalmente hemos de mencionar que en diarios de circulación nacional se publica que una delegación de pastores y pastoras, aglutinados en la Coordinadora Evangélica, sostuvo un encuentro con el Cardenal Miguel Obando y Bravo haciéndole entrega de una carta en la que reconocen sus méritos a favor de la paz y reconciliación en el país y por ende aplauden la iniciativa enviada a la Asamblea Nacional por el Presidente de la República, para honrar al arzobispo emérito de Managua. El Consejo Bíblico expresa en su carta que “Al que respeto muéstrale respeto, al que deban honor ríndanle honor”, Romanos 13:7”.

M.L.

JG

Julio

1.5. Consideraciones de la Comisión y Fundamentación

1. La Comisión dictaminadora, considera necesario traer a colación lo expresado en el Preámbulo de la Constitución Política, al evocar al Cardenal Miguel Obando y Bravo como Cardenal de la Paz y la Reconciliación.

ch

2. Que las y los miembros de la Comisión acordaron consultar al Instituto Nicaraguense de Cultura y a miembros de la Iglesia católica de Nicaragua, los que han sido colaboradores del Cardenal Miguel Obando y Bravo, dando fe de los aportes y servicios que ha prestado en beneficio de la paz y la reconciliación del pueblo nicaragüense. Coincidimos en toda su extensión con los planteamientos de todos los consultados que al unísono estuvieron de acuerdo con el objetivo de este Proyecto de Ley; sin lugar a dudas, su Eminencia Reverendísima es acreedor de los méritos reconocidos y mencionados.

LM

JM

[Handwritten signature]

3. Mediante Decreto Ejecutivo No. 84-2009, aprobada el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa, emitió dicho Decreto por medio del cual se crea la Medalla de “Reconciliación y Paz, Cardenal Miguel Obando Bravo”, la que será otorgada por el Presidente de la República o por delegación expresa del mismo a las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que con su





trabajo hayan contribuido a promover la paz y la reconciliación. La creación de esta Medalla es un reconocimiento más a su Eminencia Reverendísima, ya que a lo largo de su vida y desde su investidura sacerdotal ha sido uno de los más grandes promotores y exponentes de la reconciliación y paz, manteniendo una constante lucha a través del dialogo, para que prevalezca la armonía y la unidad entre los nicaragüenses.

4. El Presidente de la República ha presentado el Proyecto de Ley que declara Prócer de la Paz y la Reconciliación a su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo como reconocimiento a los méritos pastorales, doctrinales y de fiel sucesor del Colegio Apostólico, resaltando que desde su posición ha mantenido su vocación de servicio a tiempo y destiempo y aún en circunstancias adversas. Dotado de energía moral y de un valor cívico innegable, ha levado la mano para bendecir y exhortar siempre al dialogo, el perdón y la reconciliación como medio de alcanzar la paz. Coincidimos con el Presidente de la República que es nuestro deber el reconocer el valor y la gloria de sus hijos, que han ofrendado su vida para encontrar la reconciliación y la paz de la cual goza hoy el pueblo nicaragüense. El Presidente Daniel Ortega lo identifica como "Un hombre entregado" "que ha demostrado mucho amor por su nación, al servicio de los más pobres del país y que siempre luchó por las causas correctas".

5. Es menester mencionar que al declarar a su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo como Prócer, le estamos otorgando la distinción que se merece tomando en cuenta que Prócer es definido como: "hombre famoso e ilustre, muy respetado por sus cualidades y que disfruta de especial consideración entre los de su clase o profesión", "Persona de elevada distinción o constituida en alta dignidad", "persona que participa en importantes acontecimientos, es decir, que mediante un grado de distinción de cualquier naturaleza llevan a cabo hechos en defensa o favor de ideales, ante el riesgo de perder la vida en una lucha o batalla". Esto y más es nuestro Prócer de la paz y la Reconciliación. Por su autoridad moral ha sido calificado como el garante por excelencia de los principales acuerdos que han suscrito en Nicaragua, empezó a ejercer dicho papel desde tiempo de la dictadura de Somoza. Guía indiscutible del pueblo católico.

Estas y otras circunstancias históricas y de justo reconocimiento motivan y fundamentan el presente Dictamen para declarar a su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo Prócer de la Paz y la Reconciliación.

II. DICTAMEN DE LA COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Medios de Comunicación Social, una vez analizado el contenido y el objeto del Proyecto de Ley en cuestión, con fundamento en el artículo 138 numeral 1 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos relacionados en la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus reformas incorporada, especialmente lo estipulado en el artículo 100 y 101; hemos acordado incorporarle al contenido de la Iniciativa otras disposiciones con el fin de contribuir a la coherencia y aplicabilidad del Proyecto aprobado, además de tomar en cuenta las sugerencias de los consultados.



Handwritten notes and signatures in the left margin:
du
del
me
de
LA
P



Por las apreciaciones antes hechas, los y las miembros de esta Comisión, emitimos **DICTAMEN FAVORABLE** al **"PROYECTO LEY QUE DECLARA PROCER DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN A SU EMINENCIA REVERENDÍSIMA CARDEL MIGUEL OBANDO Y BRAVO"**. Solicitamos al Honorable Plenario la aprobación correspondiente. Cabe indicar que consideramos de suma importancia y necesario este Proyecto de Ley, está bien fundamentado y no se opone a la Constitución Política de Nicaragua, Leyes Constitucionales, ni a Instrumentos Internacionales de los que Nicaragua es Estado Parte.

Sin más a que hacer referencia, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Atentamente,


DIP. MARITZA DEL S. ESPINALES
Presidenta


DIP. MARIO VALLE DÁVILA
Vicepresidente

DIP. JUAN ENRIQUE SÁENZ
Vicepresidente


DIP. ALBA GONZÁLEZ TORREZ
Miembro

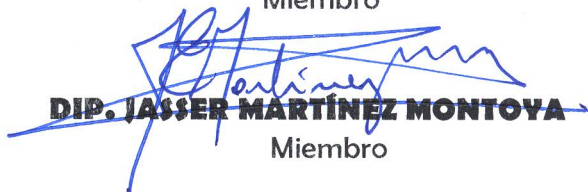

DIP. MA. MANUELA SACASA SELVA
Miembro



DIP. ÁNGELA ESPINOZA TORREZ
Miembro


DIP. WALMARO GUTIERREZ M.
Miembro

DIP. FÁTIMA ESTRADA TORRES
Miembro


DIP. ARTURO VALDEZ ROBLETO
Miembro


DIP. JASSER MARTÍNEZ MONTOYA
Miembro


DIP. JOSÉ R. SARRÍA MORALES
Miembro

DIP. ADOLFO MARTÍNEZ COLE
Miembro

DIP. SANTIAGO ABURTO OBANDO
Miembro

Hasta aquí el Informe y Dictamen.





LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 138, numeral 14 y en el artículo 33, numeral 36 de la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus Reformas Incorporadas, es atribución de la Asamblea Nacional la creación de órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional y que es imprescindible rendir homenaje a aquellas personas que han servido de ejemplo para la sociedad nicaragüense y se han convertido en símbolos y referencias nacionales.

II

Que es deber de la nación honrar para siempre la memoria de aquellas personas que por su decisión de lucha, por su sentido de justicia, su actitud de entrega y sacrificio a la causa nacional, han servido de ejemplo para forjar a las nuevas generaciones de la Patria. Que por sus méritos la Constitución Política evoca en su Preámbulo al Cardenal de la Paz y la Reconciliación, Cardenal Miguel Obando y Bravo.

III

Que su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo permite ver el rostro de Cristo detrás del rostro del obispo. Ha sido un incansable luchador por la paz, por su autoridad moral estuvo presente, en su calidad de mediador y garante, en los diferentes conflictos con el fin de lograr la paz de los nicaragüenses. Por su rica personalidad, su obra, su pensamiento y la influencia que ha tenido en la vida nacional durante las últimas décadas forma ya parte de la historia de Nicaragua.

POR TANTO

En uso de sus facultades

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N°. ___

LEY QUE DECLARA PRÓCER DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN A SU EMINENCIA REVERENDÍSIMA CARDENAL MIGUEL OBANDO Y BRAVO



Artículo 1. Declaratoria. Declarar Prócer de la Paz y la Reconciliación a su Eminencia Reverendísima Cardenal Miguel Obando y Bravo, como deber de los pueblos de reconocer el valor y la gloria de sus hijos que han ofrendado su vida para encontrar la paz y la reconciliación de la cual goza hoy el pueblo de Nicaragua.

Artículo 2. Vigencia. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los _____ días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Ing. René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional

Lic. Alba Palacios Benavidez
Secretaria
Asamblea Nacional